

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**SEGUNDA SALA**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA, EL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020.

ASISTENCIA:**PRESIDENTE****SEÑOR MINISTRO:****JAVIER LAYNEZ POTISEK****SEÑORES MINISTROS:****ALBERTO PÉREZ DAYÁN****LUIS MARÍA AGUILAR MORALES****JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS****YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria vía remota de esta Segunda Sala, correspondiente al día veintiuno de octubre de dos mil veinte.

Señorita Secretaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Acuerdo General 5/2020 aprobado por el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal, solicito verifique la existencia de *quorum* legal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Con gusto. Siendo las doce horas con siete minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veinte, certifico que se encuentran en línea, la Ministra y los Ministros integrantes de esta Segunda Sala: Ministro Alberto Pérez Dayán,

Ministro Luis María Aguilar Morales, Ministro José Fernando Franco González Salas, Ministra Yasmín Esquivel Mossa y Ministro Javier Laynez Potisek, en su carácter de Presidente. Certificando también que se reúne el *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión vía remota.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Al contar con el *quorum* legal, solicito dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: De no haber observaciones, en votación económica, señora Ministra, señores Ministros les consulto ¿se aprueba el acta de la sesión anterior? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El día de hoy **tenemos listados conflictos competenciales y recursos de reclamación**, solicito, por lo tanto, a la secretaria de Sala identifique tales asuntos, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Conforme a lo instruido, daré cuenta en este momento con los asuntos relativos a la ponencia conjunta. Doy cuenta con,

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

CONFLICTO COMPETENCIAL 83/2020.

ASUNTO NÚMERO 2

CONFLICTO COMPETENCIAL 80/2020.

Y

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIAL 82/2020.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

A continuación, daré cuenta con diversos recursos de reclamación, comenzamos con,

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
854/2020.**

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
906/2020.**

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
920/2020.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
964/2020.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
989/2020.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
726/2020.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
842/2020.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
855/2020.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
873/2020.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
923/2020.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
959/2020.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
846/2020.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
969/2020.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
892/2020.**

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
928/2020.**

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
944/2020.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Continúo dando cuenta con diversos recursos de reclamación, comenzando con,

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
950/2020.**

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
947/2020.**

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
952/2020.**

ASUNTO NÚMERO 23

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
948/2020.**

ASUNTO NÚMERO 24

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
953/2020.**

Y

ASUNTO NÚMERO 25

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
970/2020.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, finalmente, con la ponencia conjunta, doy cuenta con el,

ASUNTO NÚMERO 26

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
962/2020.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, por lo que hace a la ponencia conjunta, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos

listados referidos y el sentido de las resoluciones que se propone, y al no haber observaciones, en votación económica, les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en estos asuntos con que di cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

A continuación, pasaremos a analizar las ponencias ordinarias. Primero, **los asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa**. Señorita secretaria, tome nota de que quedarán en lista el Amparo Indirecto en Revisión 6438/2019 y la Contradicción de Tesis 166/2020; como lo he señalado en otras ocasiones, debido a que están en fase de integración de la totalidad del expediente. Con los demás asuntos denos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Claro, daría cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE RECLAMACIÓN 89/2020-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 125/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es cuanto. Señora Ministra, señores Ministros, identificado este asunto y los resolutivos que en él se proponen, consulto con ustedes, de no haber observaciones ¿si se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en el asunto con que di cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO PUES, POR UNANIMIDAD.

También, por favor, identifique el **asunto listado bajo la ponencia del Ministro Luis María Aguilar Morales.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 486/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, identificado el asunto y el resolutivo propuesto en el mismo, consulto con ustedes de no haber observaciones ¿se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en el asunto con que di cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sírvase, por favor, identificar de manera sucesiva los asuntos listados bajo la **ponencia del Ministro don Alberto Pérez Dayán**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con el

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 231/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO, RESPECTO DEL OFICIO DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO Y DE LOS ARTÍCULOS 87-P DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO; 3 Y 8 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LOS CENTROS CAMBIARIOS TRANSMISORES DEL DINERO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE NO REGULADOS.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 87-K DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN TRIGÉSIMO SÉPTIMA, FRACCIÓN IV, DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO A PRESTADORES DE SERVICIOS FINANCIEROS.

CUARTO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

QUINTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 105/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA ENTRE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, CON LO FALLADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA ENTRE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO CIRCUITO, CON LO FALLADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministro Presidente, le informo que el criterio que, en su caso se apruebe, se orienta en el sentido de que la sola afirmación sobre el incumplimiento a las cláusulas de un contrato de obra pública, es insuficiente para hacer procedente el juicio contencioso administrativo cuando se impugna la falta de pago de diversas prestaciones, por el que se requiere la existencia de una resolución definitiva, por lo que es necesario que el gobernado genere el acto en donde la autoridad manifieste su voluntad de no cumplir lo pactado, o bien, en su caso, ante la omisión de respuesta, se actualizará la negativa ficta que haga procedente el juicio contencioso administrativo.

Y finalmente, doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 35/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE EMITE EN ESTA RESOLUCIÓN

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministro Presidente, le informo que el criterio que en su momento se aprueba, se orienta en el sentido de que la queja contra el acuerdo que desecha parcialmente la demanda de amparo o su ampliación, queda sin materia cuando se dicta la sentencia en el expediente principal, sin perjuicio de que, para no dejar en estado de indefensión al inconforme en la queja declarada sin materia, excepcionalmente pueda volver a plantear en el Recurso de Revisión que haga valer contra la sentencia, los agravios que antes adujo en la queja.

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los asuntos listados en la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto con ustedes, de no haber

observaciones, si ¿se aprueban de manera económica?
(VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Finalmente, **los asuntos listados bajo mi ponencia.**

En votación nominal, sírvase identificar el Recurso de Reclamación 76/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 14 DE OCTUBRE DEL 2020*

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE RECLAMACIÓN 76/2020-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra y con un voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos, contra el voto de la Ministra Esquivel Mossa, quien ha anunciado voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. **APROBADO, ENTONCES, POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.**

Identifique el resto de estos asuntos de manera sucesiva, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 14 DE OCTUBRE DEL 2020

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
60/2020-CA.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 143/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Y finalmente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE INCONFORMIDAD 15/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los asuntos listados bajo mi ponencia y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto con ustedes, de no haber observaciones, si ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta existe unanimidad de votos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR
UNANIMIDAD.**

¿Algún otro asunto pendiente por discutir para la sesión de hoy, secretaria?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que no existen pendientes por desahogar el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la siguiente sesión

pública ordinaria, que tendrá verificativo el día miércoles veintiocho de octubre del año en curso, vía remota, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:20 HORAS)